



**PROGRAMACIÓN DE LAS MATERIAS ATENCIÓN  
EDUCATIVA (ESO) Y PROYECTOS TRANSVERSALES  
DE EDUCACIÓN EN VALORES (BACHILLERATO)  
CURSO 2023/2024**

## Sumario

1. INTRODUCCIÓN. ....	3
2. DEPARTAMENTOS DIDÁCTICO INVOLUCRADOS .....	3
2. MARCO LEGISLATIVO.....	4
4. OBJETIVOS, CONTENIDOS Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL. ....	5
4.1 Objetivos. ....	5
4.2. Contenidos. ....	6
4.3. Distribución temporal. ....	6
5. CONTRIBUCIÓN A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE. ....	6
7. CONTENIDOS TRANSVERSALES.....	7
8. METODOLOGÍA. ....	8
9. EVALUACIÓN.....	8
11. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. ....	9
12. MATERIALES DIDÁCTICOS Y RECURSOS.....	9
13. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN.....	9

## 1. INTRODUCCIÓN.

La Programación Didáctica que se presenta a continuación es un instrumento específico de planificación, desarrollo y evaluación de la materia de **Atención Educativa** para los cursos de 1º a 4º de Educación Secundaria Obligatoria y de la materia **Proyectos Transversales de Educación en Valores** 1º y 2º de Bachillerato, adaptada a lo establecido en la normativa vigente para el curso escolar 2023/24.

Estas materias se articulan en la normativa vigente para proporcionar atención educativa a los alumnos que no cursan las materias de algunas de las confesiones religiosas. Esta normativa establece que «esta atención se planificará y programará por los centros de modo que se dirijan al desarrollo de las competencias clave:

- a través de la realización de proyectos significativos para el alumnado y
  - de la resolución colaborativa de problemas,
  - reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad».
- «En todo caso, las actividades propuestas irán dirigidas a reforzar los aspectos más transversales del currículo, favoreciendo la interdisciplinariedad y la conexión entre los diferentes saberes».

Ambas materias tienen asignadas 1 hora semanal, que no puede tratar contenido curricular y que no consiste en repasar o adelantar contenidos de otras asignaturas. De esta forma, la propuesta de esta Programación para desarrollar en dicha materia es trabajar valores, sostenibilidad y educación emocional, especialmente, colaborando en el desarrollo en el centro de los Programas de Innovación Educativa en los que participa:

- Aldea
- Forma Joven en el ámbito educativo.
- Comunica.
- Aula de Cine
- Escuela Espacio de Paz

La participación en estos proyectos está recogida en el Proyecto Educativo por lo que el desarrollo de las materias que se describen aquí están en perfecta consonancia con dicho proyecto.

## 2. DEPARTAMENTOS DIDÁCTICO INVOLUCRADOS

Estas dos materias, cuyo objetivo es proporcionar atención educativa a aquellos alumnos que no cursan una materia de alguna de las confesiones religiosas que se imparten en el centro, no están adscritas a ningún departamento didáctico. En concreto en este curso se imparten los siguientes departamentos y profesores.

### **Departamento de Biología y Geología**

Rocío Gómez Sánchez (1º B, 2º C, 3º B, 1º Bachillerato)

### **Departamento de Dibujo**

M.ª José Rodríguez Soto (1º C, 3º A)

### **Departamento de Economía**

Miguel Ángel Domínguez Perales (4º C)

### **Departamento de Filosofía**

Enrique Vázquez Paz (4º C)

### **Departamento de Lengua Castellana**

José Balbino González Redondo (2º D)

### **Departamento de Lenguas Clásicas**

Francisco José Ibáñez Sánchez (2º B)

### **Departamento de Matemáticas**

Ana Durán Ruiz (1º A, 2º Bachillerato)

José Antonio Morón Rosa (2º A, 3º C)

## **2. MARCO LEGISLATIVO.**

- **Normativa de ámbito nacional**

Ley Orgánica 3/2020 de 29 de Diciembre (LOMLOE)

Real Decreto 217/2022 de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.

Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.

- **Normativa de ámbito autonómico**

Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.

Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

## 4. OBJETIVOS, CONTENIDOS Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL.

### 4.1 Objetivos.

En relación con las líneas generales de actuación pedagógica, la realidad socio-económica del entorno en el que se sitúa el centro, y desarrollada en el Plan de Centro, se establecen los siguientes objetivos, que además, están en total consonancia con la Programación que planteamos en estas páginas:

1. Adquirir y potenciar entre todos los miembros de la comunidad educativa hábitos de convivencia democrática y respeto mutuo, en el marco del Plan de Convivencia elaborado por el centro.
2. Tomar como referencia educativa los principios morales que inspiran los Derechos Humanos, la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía de Andalucía: justicia, libertad, igualdad y solidaridad.
3. Inculcar a los alumnos el deseo de saber y de aprender.
4. Educar en valores y actitudes cívicas esenciales de cara a la integración de los jóvenes en la sociedad y/o en el mundo laboral.
5. Educar en la idea de que el respeto y la tolerancia que merece el otro está por encima de cualquier consideración social, económica, de raza, sexo o religión.
6. Promover una cultura de la paz y la no-violencia con las actuaciones dentro de la Red educativa “Escuela Espacio de Paz”.
7. Educar en hábitos de vida saludables tales como:
  - Estilos de vida saludables.
  - Prevención de consumo de sustancias.
  - Educación emocional
  - Uso positivo de las TIC
  - Sexualidad y Relaciones Igualitarias.
8. Formar en el respeto y defensa del medio ambiente, considerando como patrimonio común que hay que preservar y revitalizar.
9. Objetivos de comunica
10. Aula de cine.

### 4.2. Contenidos.

En el Anexo I se recogerán los contenidos específicos que se desarrollarán en cada una de las Tareas o Situaciones de Aprendizaje, así como los niveles en los que se van a realizar. Estas tareas se irán concretando a lo largo del curso conforme los diferentes planes, programas y

proyectos del centro vayan teniendo necesidades de colaboración del alumnado de esta materia.

### 4.3. Distribución temporal.

En el Anexo I también se recogerá la distribución temporal de las Tareas o Situaciones de Aprendizaje que se van a ir desarrollando.

## 5. CONTRIBUCIÓN A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE.

La intervención educativa en la materia de Atención Educativa desarrollará su currículo y tratará de asentar de manera gradual y progresiva en los distintos niveles de la etapa los aprendizajes que faciliten al alumnado el logro de los objetivos de la materia y una adecuada adquisición de las competencias clave.

El currículo de la materia de Atención Educativa tiene un planteamiento abierto para permitir al profesorado un marco amplio de posibilidades de concreción para ajustarse a las necesidades del alumnado destinatario, a sus preocupaciones y a sus intereses, así como a la realidad del entorno del centro docente. Por otra parte, el currículo de la materia es común para todos los cursos de la etapa, por lo que el profesorado tendrá que adecuar las propuestas de desarrollo curricular al nivel y edad del alumnado buscando una oportuna progresividad en el conjunto de los cursos de la etapa.

En este sentido, en el diseño de las actividades, el profesorado tendrá que considerar la relación existente entre los objetivos de la materia y las competencias clave a través de los descriptores operativos del perfil de salida y las líneas de actuación en el proceso de enseñanza y aprendizaje, que se presentan en los epígrafes siguientes, y seleccionar los criterios de evaluación del currículo que se ajusten a la finalidad buscada, así como emplearlos para verificar los aprendizajes del alumnado y su nivel de desempeño.

Relación entre los objetivos de la materia de Atención Educativa y las competencias clave a través de los descriptores operativos del perfil de salida.

Objetivos de la materia	Competencias Clave							
	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
OBJ 1					4	1,2,3,4		
OBJ 2						1,2,3,4		
OBJ 3					1,2,3,4			
OBJ 4						1,2,3,4		
OBJ 5						1,2,3,4		

OBJ 6					4	1,2,3,4		
OBJ 7			5	1,2,3,4	1,2,3,4,5			
OBJ 8			5			2		
OBJ 9	1,2,3,4,5							
OBJ 10								1,2,3,4

## 7. CONTENIDOS TRANSVERSALES.

El desarrollo de los contenidos transversales está presente en estas dos materias de manera evidente y que al esencia misma de su desarrollo es el de servir de soporte y aplicación directa de los diferentes planes, programas y proyectos en los que participa el centro:

- Aldea
- Forma Joven en el ámbito educativo.
- Comunica.
- Aula de Cine
- Escuela Espacio de Paz

Estos además corresponde a los principios pedagógicos recogidos en la normativa para ambas etapas educativas (ESO y Bachillerato) en sus respectivos decretos por los que se ordenan estas etapas.

- “La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave.” ... “Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria” (Comunica)
- “Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación”. (Forma Joven: uso responsable de las TICs).
- “Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, ... “de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.” (Aldea)
- “Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.” (Forma Joven: Educación emocional y Escuela Espacio de Paz)

## 8. METODOLOGÍA.

Los aspectos metodológicos generales que se seguirán son:

- La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales y la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, e integrarán la materia referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.
- La metodología aplicada en el desarrollo de las situaciones de aprendizaje estará orientada al desarrollo de competencias específicas, a través de situaciones educativas que posibiliten, fomenten y desarrollen conexiones con las prácticas sociales y culturales de nuestra comunidad.
- En el desarrollo de las distintas situaciones de aprendizaje se favorecerá el desarrollo de actividades y tareas relevantes, haciendo uso de recursos y materiales didácticos diversos. En el planteamiento de las distintas situaciones de aprendizaje se garantizará el funcionamiento coordinado de los docentes, con objeto de proporcionar un enfoque interdisciplinar, integrador y holístico al proceso educativo.
- Se potenciará el aprendizaje DUA: Diseño Universal de Aprendizaje siempre que sea posible, alternando con otras metodologías tales como enseñanza tradicional, aprendizaje cooperativo y colaborativo. Esta metodología se concreta en situaciones de aprendizaje, que serán diseñadas de manera que permitan la integración de los aprendizajes, poniéndolos en relación con distintos tipos de saberes básicos y utilizándolos de manera efectiva en diferentes situaciones y contextos.

En el Anexo I de la programación se recogerá para cada Tarea o Situación de Aprendizaje la metodología que se aplicará, que será la concreción de estos principios generales.

## 9. EVALUACIÓN.

En la evaluación de estas materias se realizará mediante los siguientes competencias específicas que concretan la adquisición de las competencias clave:

1. Elaborar mensajes mediante distintos formatos comunicativos como textos, carteles, eslóganes, presentaciones, videos... ideas que favorezcan los objetivos planteados en la asignatura.
2. Extraer los mensajes, ideas,... que nos transmiten los autores a través distintas manifestaciones culturales como el cine, la literatura, el arte..., usando el sentido crítico para contextualizarlas en su realidad circundante y siendo capaz de contrastarlas y debatirlas de forma respetuosa con los compañeros.
3. Ser capaz de trabajar en equipo realizando un reparto consensuado de tareas a través del diálogo y valorando las opiniones de los demás para obtener la mejor solución para la tarea a acometer.
4. Planificar la secuencia de etapas necesarias para la elaboración de una tarea de cierta complejidad, siendo capaz de ejecutar dicha planificación y reajustarla según las posibles dificultades encontradas en dicha ejecución.
5. Implicarse en la elaboración y el respeto de las normas de la comunidad educativa empleando el sistema de valores personales que construye a partir de los valores universales.
6. Desarrollar el propio potencial, manteniendo una motivación intrínseca y esforzándose para el logro de éxitos individuales y compartidos. Independencia de criterio en la toma de decisiones. Actitud positiva y capacidad de diálogo en la búsqueda de soluciones a situaciones conflictivas.



## **11. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.**

El marco práctico establecido para desarrollar esta programación didáctica se basa en el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA). En todo momento se llevará a cabo una actividad de enseñanza-aprendizaje multinivel, que atienda a las necesidades de cada uno de los alumnos/as.

Cuando hablamos de atención a la diversidad, o de adaptar la materia, no nos referimos a reducir las tareas de los alumnos/as o a modificar los objetivos que deben desarrollar los mismos, si no a que se ofrecerá un andamiaje para que todos los alumnos/as sean capaces de llegar al mismo punto, alcanzando en todos los casos el perfil competencial perseguido al finalizar su formación académica básica.

En el Anexo I se establecerán medidas concretas para aquellas tareas en las que puedan tener alguna dificultad los alumnos con NEAE.

## **12. MATERIALES DIDÁCTICOS Y RECURSOS.**

Los materiales y recursos didácticos utilizados en cada una de las diferentes Tareas y Situaciones de Aprendizaje se recogerán en el Anexo I.

## **13. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN.**

En cuanto a la evaluación de esta programación y del propio proceso de enseñanza, el diagnóstico deberá ser realizado por el propio profesor, ayudado por las opiniones del alumnado y con la colaboración del conjunto de profesores de la materia.

Algunos puntos que se tendrán en cuenta a la hora de evaluar la eficacia docente son los siguientes:

- Encuestas de autoevaluación para el profesorado, a fin de conocer las opiniones de los alumnos/as y modificar algunas cuestiones si se considerara necesario.
- La consecución de los objetivos del curso.
- La organización del mismo.
- Los conocimientos de la materia y la calidad expositiva sobre la misma.
- La habilidad para motivar y la variedad de técnicas y estrategias de enseñanza.
- La destreza para orientar en el proceso de enseñanza – aprendizaje.
- La atención y ayuda a los estudiantes.
- La forma de calificar.

Los instrumentos de este proceso de evaluación serán fundamentalmente de carácter informal y en su análisis se tendrá también en cuenta los resultados del proceso de aprendizaje.

## ANEXO I

[https://docs.google.com/document/d/1Z4vkq45DgZJKjloMp\\_7NTRFjFvkG3kRI416CZqABOsA/edit?usp=sharing](https://docs.google.com/document/d/1Z4vkq45DgZJKjloMp_7NTRFjFvkG3kRI416CZqABOsA/edit?usp=sharing)